# ADORACIÓN CORPORATIVA Y CULTO IMPERIAL. CUANDO LO "PRIVADO" INVADE LO "PÚBLICO".

## CORPORATE WORSHIP AND IMPERIAL CULT. WHEN THE "PRIVATE" OVERLAPS THE "PUBLIC".

Javier SOLÍS MONTERO<sup>1</sup>
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: En los trabajos correspondientes al Culto Imperial resulta difícil encontrar el estudio de su vertiente privada, siendo la tendencia habitual el centrarse únicamente en sus manifestaciones públicas. En el caso particular del desarrollo entorno a la adoración corporativa, el culto de carácter grupal ofrece un camino a la inversa sobre éste fenómeno. En lugar de ir de lo "público" a lo "privado", se manifestará en un aspecto "privado" para llegar a uno "público", planteando una novedosa línea en el estudio del ámbito doméstico, con una perspectiva distinta, y tocando un tema tan poco tratado desde este enfoque como es el Culto Imperial y la importancia social de los colegios privados y asociaciones de carácter global.

PALABRAS CLAVE: Adoración corporativa, culto imperial, Antigua Roma, religión.

ABSTRACT: Previous works referring the imperial cult reveal that it is very difficult to find the study of its private sphere, specifically. The usual tendencies pay attention only on its public demonstrations. In the particular case of the development around of the corporate worship, the group cult offers an inverse way over this phenomenon. Instead of going from "public" to "private" it shows up backwards (from "private" to "public"), This aspect creates a new level in the study of the domestic sphere, with a different perspective, and making a point about a topic that has not really been treated that is the Imperial Cult and the social importance of the private colleges and the global character associations.

KEYWORDS: Corporate worship, imperial cult, Ancient Rome, religion.

#### I. Introducción.

Cuando tratamos un tema tan controvertido como el Culto Imperial, siempre observamos un estudio desde la vertiente pública. En nuestro caso ya hemos trabajado el análisis de este fenómeno en una perspectiva privada, con las posibles manifestaciones en un ámbito doméstico o más reducido.

En este estudio general siempre hemos partido de la hipótesis aparente de que lo "público" invadía a lo "privado" introduciéndose en todos los rincones del mundo antiguo. Bien, se puede decir que existe otro enfoque menos estudiado y que nace a la inversa. Cuando una manifestación privada se expande hasta llegar a un fenómeno público o de masas. Para ello, emplearemos el análisis de la adoración corporativa en relación al Culto Imperial, entendiendo como corporativa diferentes grupos, ya sean colegios, asociaciones, ciudades, conjunto de estas mismas, regiones, ligas o provincias...

E-mail: javiersolismontero@gmail.com

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Departamento de Historia Antigua, Universidad Complutense de Madrid. C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid.

Por supuesto un aspecto muy debatible es la utilización del término adoración, empleado en la mayoría de los casos para tratar temas religiosos desde una óptica cristiana. Pero es el empleo de dicho término para un aspecto cultual de carácter pagano, el cual puede ofrecernos mayor profundidad. Normalmente la historiografía tradicional nos ha venido mostrando una imagen peyorativa de la religión romana, dejándola en una segunda fila. No obstante, se debe juzgar como una religión más, sin determinar las creencias personales de los individuos como una categoría superior o inferior. El Culto Imperial es empleado por el poder, pero ello no significa que la gente no tuviera verdadera devoción o su credo no resultase real. Al igual que el resto de religiones también han sido utilizadas por el poder, y dentro de la antigüedad es difícil separar lo religioso del resto de aspectos.

Este concepto de adoración cabe perfectamente con la integración en el ámbito privado, donde (a pesar de la consideración de que empleamos estructuras mentales modernas para su análisis) las creencias son más íntimas y menos sujetas a un control estatal. Es aquí donde la figura imperial podrá tener una mayor progresión religiosa, y al modo del *dominus* establecerse como patrón a nivel social. La casa romana será reflejo de la casa estado.

La separación de ambas partes o esferas, es difícil de discernir en el mundo romano, principalmente los romanos la realizaban en la religión a través de las categorías legales por las cuales se diferenciaba un culto privado de uno público.

Los ritos públicos se hacían a la vista de todos y se extendían a toda la población, en contraste con los privados, realizados en los hogares y por individuos. Dicha consideración es empleada por los juristas y políticos romanos. Además el culto público significaba un beneficio para el estado, realizado por sacerdotes oficiales (supuestamente), y considerado como una religión cívica...; En el caso del culto privado o sacra privata lo relacionaban con los cultos domésticos o de los lares y la tendencia actual es definirlo como religión familiar. Pero son la punta del iceberg, algunos rituales, estructuras o grupos no corresponden al aspecto privado directamente, pues muchos altares vecinales en los compitales se realizaban con dinero privado pero a la vista de todos, y eso es técnicamente privado. Y en algunos casos estos altares eran dedicados por individuos independientes. Así algunos otros cultos relacionados con deidades orientales como son las cuevas de misterios de *Mithra* o *Eleusis*, complejos edificados a deidades egipcias o las agrupaciones de sociedades cristianas serian considerados privados por esta regla de tres, algo que no queda tan claro.

Deberíamos entender esta separación, privado-público, como una categoría legal de acción religiosa romana, dejando de lado la consideración de religión cívica o particular.

De cualquier modo, tanto los cultos en el hogar, como los funerales, como todos aquellos que podamos considerar privados traspasaban el ámbito del hogar. Lo "público" y "privado", se entrelaza en la actividad cultual.

## II. Cultores del Emperador.

Tácito<sup>2</sup> dice que las adoraciones hacia Augusto fueron realizadas en todos los hogares de Roma. Pocas referencias más tenemos al respecto, de todos modos sabemos que estos cultos salieron de los hogares por parte de los esclavos y libertos estableciendo cultos asociados, o *cultores*, dedicados a adorar a un dios o un grupo de dioses. Normalmente se tratarían de los viejos dioses, como Silvano, pero en algunos casos se realizaba al emperador y sus Lares<sup>3</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Tac. Ann I,73

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre los *lares augusti* y su importancia vid. Hano 1986

El propio autor menciona a los *cultores augusti* dentro de los hogares, normalmente el termino *cultores* aparece en las inscripciones en contextos de un individuo a nivel privado realiza al genio del emperador y sus lares. Incluso tenemos la evidencia de una especie de altar de un privado a los *cultores* "*larum eius*", como un colegio de los lares de *Marcellinus*: "*Collegium larum Marcellini*", y una placa donada por un hombre y su hijo con el título: "*larum suorum cultoribus*".

Los primeros datos de *cultores* en Roma están en una inscripción funeraria perteneciente a un colegio de los lares de *Volusianus*<sup>5</sup>. En ella se hace referencia al emperador, y demuestra la vinculación entre los nobles y el propio *imperator*. Parece ser que se trata de vinculaciones con los decuriones, originariamente esclavos que honrarían a los dioses domésticos de las primeras casas a las que pertenecieron, pasando a formar parte de otra de mayor relevancia<sup>6</sup>.

Como vemos se establece un culto dentro de los hogares y luego pasará al exterior en distintas corrientes. Del mismo modo que se está produciendo en público.

### III. Expansión al exterior.

Estos hogares que podríamos considerar más amplios, a partir de los anteriores y dedicados al emperador, partiendo quizás desde lo espontáneo como consideran varios autores, algo que resulta discutible pues al ser privado puede o no ser espontáneo, pasando de un colegio a otro, y en todas las inscripciones encontramos términos como *cultores*, *imagines*, *domus*, *lares*, etc. Lo cual demuestran que efectivamente parten de la esfera privada de cultos del hogar. También algunas de estas asociaciones están vinculadas clara y directamente a la casa imperial, pues presentan, como mencionamos anteriormente, solo miembros esclavos o libertos imperiales entre sus miembros.

Lo que harían es copiar la organización que veían en el hogar, pero fuera de ella. Desarrollándose durante la primera centuria, con el propio surgimiento del culto al emperador, y es la forma más habitual de adoración imperial fuera de la *domus*<sup>7</sup>, sin ser grupos demasiados grandes en un inicio, expandiéndose los dos siglos siguientes. Además los cultores serán siempre privados, es decir son asociaciones particulares pero que gastan el dinero en honrar públicamente al emperador. De hecho dejan claro siempre que el dinero es suyo.

Se solía incluir algún miembro de los libertos imperiales para tener mayor influencia, en aquellos colegios que no dependían directamente de la casa imperial, algo que sabemos por la inclusión en muchos de los epígrafes, de algún miembro destacado de la familia imperial, sea liberto o esclavo, mayoritariamente el primero, para indicarlo.

Como hemos citado, la copia del modelo de la *domus* en una estructura superior, venía relacionada con una copia del modelo a nivel ideológico. Ofreciendo el paso del *pater familias* al *pater patriae*; como vemos hay una reformulación, un cambio en la denominación posterior de muchos epígrafes relacionados con el emperador<sup>8</sup>. Igual que el *dominus* ejerce su acción religiosa en el hogar, y los esclavos honran a sus lares, la sociedad romana lo realiza sobre el propio emperador y sus lares.

No podemos ignorar por tanto los cultos privados dentro del desarrollo del culto imperial, y el debate entre culto espontáneo o forzado. Pero hay que superar esa idea, y estudiar los cultos privados para comprender el culto en el aspecto más público del mismo.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> CIL V, 4340

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> CIL VI,10627 / XI 8098

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Bowes 2008:29-30

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Gradel 2002:213

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Gradel 2002:215

Hay cultos privados extendidos por toda Roma, en algunos casos los emperadores responden a este fenómeno, como con Sejano que es receptivo; y en otros casos se ignoran más estas prácticas. Desde luego no fueron casos aislados, pues algunos emperadores tomaron medidas para frenar el culto privado a ellos mismos, lo que indica que era una práctica permanente sin llegar a resultar una persecución excesiva. No obstante, resulta difícil saber hasta qué punto el rechazo a estas prácticas fue real o simplemente consistió en un juego político, ya que algunos dirigentes como Tiberio o Claudio intentaron parar levemente el proceso, seguramente para calmar al Senado y no pecar de *adulatio*, si nos atenemos a otras políticas de los mismos referentes a sus cultos en determinadas regiones del imperio<sup>9</sup>

Si salimos de los núcleos urbanos, sobre todo en las regiones del Oeste y más rurales, vemos que con el desarrollo de las villae se produce un establecimiento de lararios, que sirven de punto de reunión y culto común entre todos los que trabajan en esa región. Es aquí, donde el dominus ejercerá la función de interlocutor, desarrollando un concepto de estructura social, mayor si cabe al producido en la urbs. En zonas como el norte de la Galia, el oeste de Hispania, Bretaña, y el centro de Italia, tenemos presentes "templos-villa" en regiones que articularán su entorno<sup>10</sup>. Ejemplos claros son el de Mayen en la región de Rhin o el de Newel al norte de Europa; todos ejerciendo como posibles centros cultuales en este mundo ruralizado. La presencia de estas edificaciones, se muestran principalmente en el s.II d.C., y persisten en el III d.C en regiones como el norte de la Galia o Bretaña, aunque en el sur de Galia e Hispania continuarán hasta el siglo IV d.C. Este es el caso de la villa romana de Milreu en Portugal, donde hay retratos imperiales como el de Agripina "la Mayor", Adriano o Galieno, todos de distintas épocas y presentando el problema de la descontextualización. Podría relacionarse con la existencia de algún tipo de culto imperial, aunque es difícil poder establecerlo. O bien, se podría tratar de un personaje que tuviera predilección por los emperadores simplemente.

#### IV. Conjunto supreterritorial

Más allá de las asociaciones religiosas de carácter reducido, con el desarrollo y la expansión romana nos encontraremos el surgimiento de entidades político-religiosas que intentarán dar un enfoque mayor al culto y veneración imperial. En algunas partes del Imperio, como puede suceder en Grecia, se adaptarán a un modelo diferente según las cualidades propias de cada región.

Por ejemplo, la provincia de Acaya parece que tiene un *sacerdos provinciae*, como admite Puech<sup>11</sup>, pero en otras regiones orientales no es así, Lozano<sup>12</sup> nos indica que pudo haber más de un sumo sacerdote en algunas provincias, a la cabeza de cada *koinon*, sin tener un *sacerdos provinciae*. Idea que no se ha mantenido por la visión tradicional de explicar todo como un modelo único imperial y desde Roma.

Sabemos que Tiberio permitió que se le rindieran honores en Asia junto al Senado, la provincia de Hispania pidió el mismo derecho pero les fue denegado y solo se permitió el culto a Augusto, ya que no quería convertir el culto en una pantomima, siendo la excepción Asia debido a los precedentes de Augusto allí<sup>13</sup>.

Se comprobó la existencia de cultos a escala provincial en relación a asambleas que concordaban con los límites provinciales, y ya se dio por hecho esta explicación a nivel

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Gradel, 2002: 226-228

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Bowes 2008: 34-36

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Puech 1983

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Lozano 2010: 116

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Tac. Ann. IV, 37

investigador para el resto de provincias. Pero más allá de Asia<sup>14</sup> e Hispania<sup>15</sup>, no podemos admitirlo, pues como sabemos Acaya no contará con una asamblea propiamente dicho, y la función de representación podrían realizarlas ligas diferentes, como la de los Aqueos, aunque obviamente no representarían a todos<sup>16</sup>.

En dicha región sucederá de un modo diferente, ya que de manera simultánea aparecen 13 ligas, 1 liga aquea, 2 acarnania/etolia, anfictionía délfica, liga de Arcadia, de la Argólide, de Beocia, focea, de los locrios, de los beocios, focios, eubeos, locrios y dorios, comunidad de los aqueos, beocios, locrios, focios y eubeos, sinedrion panhelénico entorno a Platea, liga de los eleuterolacones y liga de Eubea. Muchas menores se unen entre ellas y las confederaciones no siempre fueron las mismas, y además no todas perduraron en el tiempo o a la vez.

Los emperadores se convirtieron en una parte importante en los cultos de las ligas<sup>17</sup>, se convirtieron en dioses protectores de las reuniones de estas uniéndose a las deidades tradicionales, un ejemplo señalado es la equiparación de Nerón con *Zeus Eleutherius* por parte del *sinedrion* de los griegos de Platea.

Se incluyeron los césares en el panteón de las ligas, destacando la creación de festejos comunes, como el *koinon* de los aqueos, beocios, locrios, focios y eubeos o la liga de los laconios libres. Y también la creación de oficiantes consagrados a los emperadores, el ejemplo más claro de Acaya lo establecen los sumos sacerdotes de la liga de los aqueos, pero también los oficiantes de anfictionía, el panhelenio, la liga de los griegos reunidos en platea o la liga de los beocios.

Las fuentes demuestran la presencia de culto al emperador en las reuniones, en todas los *koina* hay prácticas religiosas como rituales consagrados al emperador, como una muestra de fidelidad al régimen. Pero también para permitir la aceptación de estas ligas por parte imperial. Pese a todo no debemos interpretarlo como una falta de sentimiento hacia el culto al emperador en comparación a Zeus por ejemplo, pues los rituales no cesaron, sino todo lo contrario en muchos de estos casos.

Además, no solo se mostraron próximos al emperador, las ligas también se acercaron a los gobernadores como P. Cornelio Escipión y P. Memio Régulo. Facilitando el empleo de las mismas como armas políticas en la administración territorial jurando fidelidad al emperador. Logrando honras, no divinas, por parte de las ligas por la implicación de los gobernadores. Ambos se aprovechaban de la situación, los griegos para lograr sus propósitos y los dirigentes romanos para asentar el poder imperial y por tanto el control latino. Sirviéndose en muchos casos de estructuras ya existentes, provocando un vínculo entre las ligas y el propio emperador, llegando a ser divinidades tutelares de estas.

Tenemos constancia de ofrendas al emperador. El sacerdote de Augusto no sacrifica en Gitio<sup>18</sup> por ejemplo, se reserva al *agoramono* y a los magistrados, con una mesa en medio del teatro con incienso o en las reuniones del consejo, del mismo modo que sucede en los éforos. Parece ser un puesto honorífico dependiendo de las *poleis*. Se mantendrá el sacerdocio helenístico, solo de carácter religioso, hasta la llega de Tiberio al trono dando paso a un nuevo tipo.

Los festejos son habituales, de hecho se tiene referencias de la aprobación de la conmemoración de la ascensión a la púrpura imperial de cada nuevo emperador; en el caso de Mesenia hay un epígrafe que recuerda el envío de una embajada, y en Atenas otra sobre el ascenso de Geta, además en la misma se establece la fiesta con altares imperiales, ya

<sup>16</sup> Lozano 2010: 115

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Fischwick 1987 vol. I.1

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Étienne 1958

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Lozano 2010: 115-170

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Cod.lust. X, 53(54)

sea en la plaza pública o en un domicilio privado. Igual sucede en Magnesia del Meandro<sup>19</sup>. Como vemos hay una vinculación entre lo público y lo privado en la misma festividad.

Gracias a Robert<sup>20</sup> tenemos referencia de dos lugares habituales para situar estos altares, siendo delante de puertas o en terrazas. Y según un epígrafe en Narbona<sup>21</sup> habría dos fechas para la celebración: el natalicio o la llegada al poder del emperador.

Por tanto, la ubicación de estos altares podría ser en casas particulares, plazas públicas y también otros emplazamientos como el Gimnasio, siendo el caso de Acrefías<sup>22</sup>, o en Mesenia<sup>23</sup> con una inscripción enorme de una evergesía de un notable local para sacrificios a los emperadores. Vinculado también a la juventud oligarca con el monarca y el desarrollo de la efebía<sup>24</sup>. Junto al teatro y los templos por supuesto.

Todo ello para realizar honras al emperador, y manteniendo un sistema similar de agrupaciones, ya sea de mayor o menor escala entre individuos o ciudades. Pero es inevitable considerar tanto al ámbito público como privado como dos facetas de un conjunto, en este caso del culto imperial.

#### V. Conclusiones

Es por tanto, que debemos comprender como un aglutinante de diferentes elementos los que conformarán el mapa cultual romano. No solo debemos adentrarnos en el análisis público de los ritos, sino también ver su introducción en el plano privado y la confluencia de este con el anterior.

Admitiendo la diferencia actual que ejercemos entre ambos ámbitos que no existen para la antigüedad, debemos comprender que esa separación que realizamos cuando tratamos los estudios de mentalidades y costumbres, y para el caso concreto de la religión romana, nos otorgaría una ventaja clave en el entendimiento de la influencia de los cultos en la sociedad y su manifestación a nivel doméstico.

Del mismo modo que los propios romanos rendirían culto a sus dioses domésticos y también había una vertiente pública, con la entrada del nuevo sistema político y la idea estatal de Augusto, el gobierno se introducirían en todos los rincones, siendo el paradigma la religión. Pues sabemos de la vuelta a viejas costumbres, la recuperación de divinidades arcaicas y un interés especial en el culto a las divinidades domésticas<sup>25</sup>.

Es aquí donde la figura del emperador como *pater patriae* se convierte en el nuevo patrón de todos a imagen y semejanza de las propias casas romanas. Como resultado vemos la copia de este modelo interior de la *domus*, a un nivel más amplio reflejado en el desarrollo de los cultos privados a través de los cultores o los colegios. Son dos perspectivas a la inversa, de lo "público" a lo "privado", como es el caso imperial, y de lo "privado" a lo "público" como es el caso de los cultores. En definitiva la casa romana es la proyección a nivel reducido de la "casa estado".

Pues lo privado interviene en lo público y viceversa, resultando difícil separarlo y siendo en cualquier modo distintas caras de una misma moneda (en lo concerniente a este estudio, sería el culto al emperador romano). No obstante, la diferencia entre privado y público habrá que resumirla en una categoría legal de igual manera que harán los

09....0 1000. 12

376

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Lozano 2010: 190

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Robert 1966.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> CIL XII 4333<sup>a</sup>, 12 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> IG VII 2712, 22

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Thémélis 2001, 122

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Lozano 2002, 38.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ogilvie 1995: 127

intelectuales latinos, pues en la práctica ambas interfieren, aunque eso sí, el dinero es privado en gran cantidad de casos.

Los cultores son la forma más habitual de honra, y además con dinero particular. Estas asociaciones, tienen en su origen una presencia de esclavos o libertos, de allí la copia de los esquemas domésticos, donde el dominus ejerce el control religioso del acto se plasma en la propia estructura, y es clave la influencia y relación de los lares de determinados patrones para su veneración. Una vez que entran libertos o esclavos imperiales, los lares que se honrarán serán a los del patrón más importante y al que todos se dirigen, el propio emperador.

Vemos de este modo asociaciones privadas que tienen un fin eminentemente público como es la adoración imperial, por lo cual las categorías legales no pueden servirnos para su delimitación. Igual sucede con los cultos orientales y su relación con el ámbito privado, pues ofrecen respuestas similares a las consideradas para cultos públicos, pero son realizadas por grupos más pequeños en origen, aunque en muchos casos lleguen a ejercer una influencia a nivel social enorme.

Dicho esquema nos resulta útil en el plano urbano, pero como hemos visto hay un modelo rural parecido que parte de una similitud con los cultos domésticos. Donde determinado dominus de una residencia a nivel agrario establece el control religioso sobre todo un entorno, con el establecimiento de un determinado altar para la honra a sus antepasados. Como observamos sigue el mismo guión anterior, con lo que no es descabellado pensar en una plasmación del culto al emperador en un ambiente más alejado de la urbs. Apoyándonos en restos arqueológicos como son las referencias anteriormente indicadas en el artículo relacionado a los denominados "templos-villas".

Así, debemos de considerar el culto imperial de manera heterogénea recordando las características propias de cada región, ya sea urbana o rural, pero también sumergiéndonos en las bastas regiones del imperio, con los ejemplos correspondientes y así indicados, sea para Grecia o para Hispania entre otros. Y entendiendo el estudio del culto imperial en otra perspectiva no tan lineal y si más amplia.

Igualmente, hay que considerar el modelo de los cultores para entidades superiores con un reflejo a nivel privado, ejemplificado en los casos de las asociaciones, ligas, confederaciones o corporaciones griegas donde antes de las reuniones llegaban a rendir un homenaje o culto al emperador. Todo ello con el beneplácito de las autoridades romanas, logrando un beneficio político en estas acciones. Lo que nos demuestra que política y religión no tienen que ver únicamente con lo "público", y si hay una actuación a nivel privado o más reducido. Estas acciones pasarán de grupos pequeños o de élites, y sin ser a vista de todos, a una plasmación pública con los intereses correspondientes.

Y por último, la regulación de leves vinculadas a festividades imperiales tanto para ámbito privado como público, nos demuestran un interés por parte del gobierno imperial en que dichos actos se realizaran en ambas vertientes, lo que nos hace deducir de la importancia capital ya no solo de actuar de cara a los vecinos sino dentro de los propios hogares. Unido a ello habrá legislaciones que establezcan un control de las adoraciones y honras, siendo excesivas en muchos casos, e incluso sobrepasando en muchos de ellos los siglos en referencia a determinados gobernantes. Con estas premisas no debemos quedarnos en la teoría simplista de que el culto imperial solo es manifestado a nivel público y por intereses meramente políticos, pues queda demostrado en este artículo como hay un reflejo a nivel privado, con su equivalencia en estructuras superiores, que no nace de la mera política solamente, sino que debe de tener un marcado carácter de creencia religiosa pues únicamente se habría quedado a la vista de todos y no tendría un desarrollo tan íntimo; unido a que la adoración a determinados emperadores no sobrepasaría sus años de reinado. El culto imperial por tanto al estar en contacto con tantas religiones diferentes, en regiones tan remotas unas de otras y en lugares tanto urbanos como no urbanos, obliga a no establecer un único criterio de análisis y si en tener que admitir una introducción mayor

Antesteria 377 en la mentalidad y la sociedad romana de la que aparentemente hemos querido admitir hasta el momento.

#### VI. Bibliografía.

Bowes, K. (2008): *Private Worship, Public values, and religion change in Late Antiquity,* Cambridge, Cambridge University Press.

Étienne, R. (1956): Le culte impérial dans la Pénninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien, París, De Boccard.

Fishwick, D. (1987): The imperial cult in the Latin West, Tomo I.1, Leiden, Brill.

Gradel, I. (2002): Emperor Worship and Roman Religion, Oxford, Clarendon Press.

Hano, M. A. (1986): «A l'origine du culte impèrial: les autels des *Lares Augusti*. Recherches sur les thèmes iconographiques et leur signification», *ANRW* II, 16.3, 2333-2381.

Lozano, F. (2002): La religión del poder. El culto imperial en Atenas en época de Augusto y los emperadores Julio-Claudios. Oxford, British Archaeological Reports.

- (2010): Un Dios entre los hombres. La Adoración a los emperadores romanos en Grecia. Barcelona, Publicacions i Edicions, Universitat de Barcelona.

Ogilvie, R. M. (1995): Los romanos y sus dioses. Madrid. Alianza.

Puech, B. (1983): «Grands-prêtres at Heellardarques d'Achaïe», REA 85, 15-43.

Robert, L. (1966): «Sur undécret d'Ilion et sur un papyrus concernant des cultes royaux», en Essays in Honor of C. Bradford Welles, *ASP*, 1, 175-210.

Santero Santurino, J. M<sup>a</sup>. (1983): «The "cultores Augusti" and the private worship of the roman emperor», *Athenaeum* 61, 111-125.

Taylor, L.R. (1979): The Divinity of the roman emperor, New York/London, Garland.

Thémélis, P. (2001): «Roman Messene. The Gymnasium», Salomies, 119-126.